

Vocales: 10 personas acreditadas en las diferentes modalidades de concurso.

Secretario: Representante de la Casa de la Juventud (sin Voto). El fallo del Jurado será inapelable. Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones de aquel.

El Jurado podrá declarar desierto uno o más premios en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúnan méritos suficientes para ser premiados. Asimismo, éste se dará a conocer a través de los medios de comunicación locales y en los tabloneros de anuncios del Centro de Información y Documentación Juvenil.

10º.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado seleccionará las propuestas ganadoras atendiendo a criterios de calidad, originalidad e innovación técnica, así como, en caso de que lo estimen oportuno, otros criterios de carácter estético, ético y cultural. Cada aspecto será valorado de 0 a 10 puntos, obteniéndose una puntuación total final.

11º.- SOLICITUDES

Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura como Anexo a esta convocatoria que está disponible en la página web de la Ciudad de Ceuta a través del enlace [http:// ww.ceuta.es/juventud](http://ww.ceuta.es/juventud) y, una vez cumplimentadas en su totalidad y acompañadas de la documentación exigida, podrán presentarse, de lunes a viernes, en las dependencias de la Casa de la Juventud, sita en c/ Teniente Olmo esquina Rafael Gilbert, s/n. en horario de 9 a 14 horas en horario de mañana, y martes y jueves de 17 a 18:30 horas, en horario de tarde. En el apartado final de estas bases denominado **Nota 2**, se señala el o los procedimientos que pueden utilizarse para la presentación de los diferentes trabajos según las modalidades.

Asimismo, podrán presentarse en las formas a las que se refiere el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

12º.- RESOLUCIÓN

La resolución de la presente convocatoria no excederá de seis meses como máximo, contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los premios concedidos se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Casa de la Juventud y página web de la Ciudad Autónoma.

13º.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases. La organización podrá introducir cuantas modificaciones considere oportunas para el buen desarrollo del concurso.

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y acep-

tación por todos los concursantes de las presentes bases, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo del concurso, en todo lo no previsto en las bases.

14º.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Para cualquier tipo de información los interesados pueden acudir al Centro de Información y Documentación Juvenil (Casa de la Juventud), llamando al **Teléfono Joven 900 713 298**, de 09:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas (martes y jueves), o conectando con nosotros por Internet: www.ceuta.es/juventud.

Nuestro E-mail: premiosjuventud@ceuta.es (Para envío de trabajos)

NOTA 2:

PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA DE TRABAJOS SEGÚN LAS MODALIDADES

MODALIDAD	FORMA ENTREGA	OBSERVACIONES
PINTURA	- PRESENCIAL	
DIBUJO	- PRESENCIAL	
COMICS	- PRESENCIAL - CORREO ELECTRÓNICO - SEDE ELÉCTRICA CIUDAD	Adjuntando los documentos correspondientes
ILUSTRACIÓN	- PRESENCIAL - CORREO ELECTRÓNICO - SEDE ELÉCTRICA CIUDAD	Adjuntando los documentos correspondientes
FOTOGRAFÍA	- CORREO ELECTRÓNICO - SEDE ELÉCTRICA CIUDAD <small>EL FORMATO DEBERÁ SER COMPATIBLE PARA SU DESCARGA</small>	Adjuntando los documentos correspondientes
RELATO CORTO	- CORREO ELECTRÓNICO - SEDE ELÉCTRICA CIUDAD	Adjuntando los documentos correspondientes
POESÍA JOVEN	- CORREO ELECTRÓNICO - SEDE ELÉCTRICA CIUDAD	Adjuntando los documentos correspondientes
CORTOMETRAJE	- CORREO ELECTRÓNICO <small>EL FORMATO DEBERÁ SER COMPATIBLE PARA SU DESCARGA</small>	Adjuntando los documentos correspondientes
MÚSICA JOVEN	- CORREO ELECTRÓNICO <small>EL FORMATO DEBERÁ SER COMPATIBLE PARA SU DESCARGA</small>	Adjuntando los documentos correspondientes



32 PREMIOS JUVENTUD ceuta 2025



www.ceuta.es/juventud
juventud@ceuta.es

El plazo de presentación de originales finaliza el día 21 de noviembre de 2025, a las 14:00 horas



PREMIOS JUVENTUD

ceuta 2025



BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA

1º.- OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas reguladoras para la concesión de los XXXII Premios Juventud 2025, estableciéndose nueve modalidades concursales: **Fotografía, Pintura, Dibujo, Comics, Ilustración, Relato Corto, Poesía Joven, Música Joven Moderna y Cortometraje.**

2º.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas jóvenes, con residencia legal en nuestra ciudad y edades comprendidas entre catorce y treinta años (14 a 30 años), ambas inclusive.

3º.- TEMÁTICA, TÉCNICA Y MÁXIMO DE OBRAS

El tema y la técnica serán libres, pudiéndose presentar en la modalidad musical cualquier estilo relacionado con la música joven actual.

Todos los participantes podrán presentar un máximo de: **dos (2)** obras en la modalidad de pintura, **dos (2)** obras en la modalidad de dibujo, **tres (3)** fotografías individuales o **una (1)** composición formada por tres imágenes, **cuatro (4)** páginas en cómics, **una (1)** ilustración, **una (1)** obra de relato corto (extensión mínima 4 y máxima 10 folios por una sola cara y a doble espacio), **una (1)** obra de poesía (extensión mínima 14 versos y máxima 50 en folio por una sola cara y a doble espacio), **una (1)** maqueta con dos temas (formato mp3 en cualquier soporte), **una (1)** producción de cortometraje.

4º.- FORMATO

El formato será el siguiente:

A) FOTOGRAFÍA: Se podrá presentar un máximo de tres fotos, o una composición formada por tres imágenes en un formato papel o electrónico. Las fotografías deberán ir en:

- Formato: **jpg.**
- Resolución: **300 ppp** (píxeles por pulgada)
- Peso del archivo o tamaño mínimo: 1 MB en **JPEG.**

B) MODALIDADES PINTURA Y DIBUJO: Las obras medirán un máximo de 50 x 70 centímetros, con independencia del soporte.

C) CÓMICS: Se admitirán un máximo de cuatro páginas por concursante, con un único formato DIN A-3.

D) ILUSTRACIÓN: Las obras medirán un máximo de 50 x70 centímetros, con independencia del soporte.

E) CORTOMETRAJE:

- Las obras deben haber sido realizadas después del 1 de enero de 2023.
- La duración mínima de las obras será de 3 minutos y la máxima de 20 minutos.
- La técnica y la temática serán libres.
- El formato del corto puede ser en Avi, Mpeg o DVD, y el soporte de presentación será exclusivamente en DVD, con sistema Pal.
- Los cortometrajes con una duración superior de 5 minutos, deberán presentar aparte un tráiler del mismo.

F) RELATO CORTO: se deberá presentar en papel y en soporte digital. Los trabajos deben tener una extensión mínima 4 y máxima 10 folios por una sola cara y a doble espacio.

G) POESÍA JOVEN: se deberá presentar en papel y en soporte digital. Los trabajos deben tener una extensión mínima 14 versos y máxima 50, por una sola cara (en presentación papel) y a doble espacio.

H) MÚSICA JOVEN MODERNA: se deberá presentar una maqueta con dos archivos de audio (2 temas musicales) de composición propia (formato MP3, DVD).

NOTA 1: En las modalidades de fotografía, cómics, ilustración, pintura y dibujo, en la ficha de inscripción deberá constar la técnica o técnicas utilizadas.

Las obras presentadas en las diferentes modalidades de pintura, dibujo, cómics e ilustración deberán ir en soportes rígidos válidos para su exposición, y en CD para las fotografías que se presenten en formato digital.

5º.- FORMA DE PRESENTACIÓN Y PLAZO

Los originales se presentarán bajo un título o lema.

En un sobre cerrado se incluirá: la hoja de inscripción con los datos personales (nombre y apellidos, teléfono, D.N.I., edad, nivel de estudios, acreditación de residencia en Ceuta y modalidad en la que se presenta) y una declaración firmada indicando que el trabajo o composición musical es original e inédito. **En el exterior del sobre indicado, aparecerá en letras mayúsculas, el mismo lema que figure en la obra presentada, sin constar alusión alguna que permita identificar al concursante, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma. En el caso de la modalidad de Música Joven Moderna, deberá figurar el nombre del grupo y los datos de los componentes (D.N.I. y fecha de nacimiento según anexo).**

Los trabajos que también pueden ser presentados por e-mail (modalidades: fotografía, cortometraje, poesía joven, relato corto y música joven moderna), deberán adjuntarse la hoja de inscripción y toda

la documentación requerida. No se aceptarán trabajos sin dicha documentación. Se deberán enviar a la dirección de correo premios-juventud@ceuta.es

La ficha de inscripción y el anexo para la modalidad **MÚSICA JOVEN MODERNA**, podrán retirarse en la Casa de la Juventud, o descargarse de la página web www.ceuta.es/juventud.

El plazo de presentación de originales finalizará el **día 21 de noviembre de 2025, a las 14:00 horas**, teniendo que ser presentados en el Centro de Información y Documentación Juvenil, en la Casa de la Juventud, cuyas instalaciones se encuentran en la c/Teniente Olmo esquina Rafael Gibert s/n.

6º.- EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se expondrán en las salas de la Casa de la Juventud a partir del día 19 de diciembre de 2025. **NO SE PODRÁN RETIRAR LOS MISMOS HASTA QUE NO FINALICE LA EXPOSICIÓN EL 9 DE ENERO DE 2026.**

7º.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS PREMIADOS

Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Ciudad de Ceuta, formando parte de su patrimonio cultural, pudiendo hacer de ellos el uso de las mismas según estime conveniente, con mención a su autor. Las demás podrán ser retiradas por los autores que lo soliciten.

Los grupos musicales premiados en la modalidad Música Joven Moderna, deberán actuar en la actividad que la Casa de la Juventud considere adecuada dentro de su programación anual.

8º.- CUANTÍA DE LOS PREMIOS

Se establecen los siguientes premios para las modalidades de Fotografía, Pintura, Dibujo, Comics, Ilustración, Relato Corto y Poesía Joven.

PRIMER PREMIO	370 €
ACCÉSIT	185 €
Mejor composición fotográfica	200 €

Modalidades cortometraje y Música Joven Moderna:

PRIMER PREMIO	610 €
ACCÉSIT	370 €

Nota: Todos los premios están sujetos a las deducciones correspondientes según la legislación vigente.

9º.- COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por:

Presidente: Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Juventud o persona en quien delegue.

